

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 31 de Agosto del 2022

OFICIO N° 002313-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señor
ELIAZER CUETO VERA CAMPOS
Responsable Regional
Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - Sede Regional Cusco
Presente. -

Asunto: Respuesta a cuatro casos CTVC de la Región Cusco

Referencia: a) Oficio N° 029-2022-CTVC/CUSCO (22ABR2022)
b) Informe N° 000137-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE (25AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a) en relación a cuatro (04)¹ casos reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Cusco.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de Dirección Ejecutiva, en la cual se da respuesta para la alerta, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva (e) – Programa CONTIGO

(MCK/sav)

¹ CASO N° 0020-2022-CTVC/CUS
CASO N° 0021-2022-CTVC/CUS
CASO N° 0023-2022-CTVC/CUS
CASO N° 0024-2022-CTVC/CUS



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Magdalena Del Mar, 26 de Agosto del 2022

INFORME N° 000137-2022-MIDIS/PNPDS-URV-DE

A: **MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO**
Directora Ejecutiva

Asunto: Respuesta a cuatro (04) casos del CTVC de la región Cusco

Referencia: a) OFICIO N°0029-2022-CTVC/CUSCO (22ABR2022)
b) INFORME N° 000664-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (25AGO2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el oficio de la referencia a), el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cusco notificó, entre otros, los siguientes casos:

CASO N° 0020-2022-CTVC/CUS
CASO N° 0021-2022-CTVC/CUS
CASO N° 0023-2022-CTVC/CUS
CASO N° 0024-2022-CTVC/CUS

1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado el análisis pertinente sobre los puntos críticos alertados en los casos referidos.

II. ANÁLISIS

2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

2.2 Además de ello, cabe precisar que los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o*

pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.

- 2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea:

La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.

- 2.4 En razón a ello, la Unidad de Operaciones y Transferencia informa que ha realizado la revisión correspondiente determinando que los casos remitidos por el CTVC de la región Cusco han sido declarados INFUNDADOS según corresponde y de acuerdo con las razones descritas en el anexo N°01.

III. CONCLUSIÓN

- 3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencia ha realizado la revisión de los casos referidos, los mismos que han sido evaluados y atendidos de acuerdo con las razones descritas y las evidencias adjuntas.

IV. RECOMENDACIÓN

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Cusco.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO
Asesora de la Dirección Ejecutiva

ANEXO N°01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincial/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
020-2022-CTVC / CUS	029-2022-CTVC/ CUSCO	CUSCO/ CALCA/ COYA	NO CUMPLE CRITERIOS CATEGÓRICOS Y ESTÁ EN EL PROGRAMA SOCIAL (POSIBLE CASO DE FILTRACIÓN)	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cusco en el distrito de Coya, se recibe la alerta que <i>“el Sr. Timoteo Huamanga Puma usuario del programa Contigo ubicado en el centro poblado de Huaynapata no se le encontró en dicha dirección, al consultar con los vecinos del lugar manifestaron que el usuario no vive en la dirección registrado en el SISFOH los cuales indicaron que el usuario vive en el distrito de Coya, es así que pudimos encontrarlo en su domicilio ubicado en la carretera Cusco – Coya, el usuario manifiesta que la casa donde vive es casa de su hijo. Sobre lo descrito, este hecho contravendría lo indicado en la RDE-074-2021-MIDIS-PNPDS Instructivo para la verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los casos alertados al programa CONTIGO 6.2.6 Suspensión de la Pensión No Contributiva (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que al recibir la alerta remitida por el CTVC y en cumplimiento de la Directiva de Suspensión y Desafiliación, se procedió a suspender al usuario identificado con DNI N° 24467220, a la emisión del padrón III-2022 de fecha 27JUN2022, la misma que fue comunicada a la OMAPED de Coya con notificación electrónica N° 39178-2022-MIDIS/PNPDS-UOT, como se puede evidenciar en el Anexo N°02.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de Entrega de la pensión
de jubilación a los pensionados con discapacidad
severa en situación de pobreza
crónica

021- 2022- CTVC / CUS	029- 2022- CTVC/ CUSCO	CUSCO/ CHUMBIVILCAS/ VELILLE	USUARIO/O ESTÁ EN EL PADRÓN DE ABONADOS, TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS, PERO NO PUEDE COBRAR	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cusco en el distrito de Velille, se recibe la alerta que <i>“La Sra. Barbara manifiesta que desde que es usuaria del programa no ha realizado ningún retiro de su pensión, además manifiesta que tiene 10 abonos en la cuenta correspondiente pero no puede cobrar la pensión por que no sabe cómo realizarlo y tampoco recibió orientación adecuada a pesar de que lo solicitó en la OMAPED (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 34599-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 28OCT2021, se remite a la OMAPED de Velille el resultado de la evaluación del padrón V-2021, encontrándose la usuaria en cuestión como “continuador”, como se puede evidenciar en el anexo N°03. Finalmente, es oportuno mencionar que todo procedimiento, normativas y padrones, se encuentran ubicados en la página web del Programa CONTIGO en: www.contigo.gob.pe.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
023- 2022- CTVC / CUS	029- 2022- CTVC/ CUSCO	CUSCO/ CHUMBIVILCAS/ VELILLE	1.USUARIO/O ESTÁ EN EL PADRÓN DE ABONADOS, TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS, PERO NO	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cusco en el distrito de Velille, se recibe la alerta que <i>“El señor Carlos, manifestó que desde la afiliación al programa su hijo tiene 10 abonos de su pensión, el cual no ha podido realizar el cobro de su pensión no contributiva porque no sabe cómo hacerlo (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 34599-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 28OCT2021, se remite a la	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el

			PUEDE COBRAR	OMAPED de Velille el resultado de la evaluación del padrón V-2021, encontrándose el usuario en cuestión como “continuador”, como se puede evidenciar en el anexo N°04. Finalmente, es oportuno mencionar que todo procedimiento, normativas y padrones, se encuentran ubicados en la página web del Programa CONTIGO en: www.contigo.gob.pe.	resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
			2. USUARIO/DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN.	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cusco en el distrito de Velille, se recibe la alerta que <i>“El señor Carlos Yauri Cuba, padre del usuario manifestó no saber cómo realizar el trámite de autorización de cobro de la pensión no contributiva, ya que el usuario tiene 29 años y no puede caminar, no puede ver, ni tampoco hablar y depende totalmente de una tercera persona, por estas razones y su situación dependiente solicitan que puedan orientarlo con el trámite de autorización de cobro (...)”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 33691-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27OCT2021, se remite a la OMAPED de Velille la <i>“Guía para el cobro de la pensión no contributiva en el Banco”</i>, en la cual se detalla el procedimiento de autorización de cobro, como se puede evidenciar en el anexo N°05.	

024-2022-CTVC / CUS	029-2022-CTVC / CUSCO	CUSCO/ URUBAMBA/ OLLANTAYTAMBO	USUARIO/O NO VIVE EN EL LUGAR DONDE FUE FOCALIZADO	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cusco en el distrito de Ollantaytambo, se recibe la alerta que “la Sra. Norma Berrio Catalán madre del usuario, en el hogar solo se ubicó al padre del usuario quien manifestó que la madre y su hijo ya no viven en el centro poblado de Ccachicata hace aproximadamente 2 años, además se consultó a familiares y vecinos sobre el paradero del usuario los cuales manifestaron que no saben dónde viven exactamente, además mencionaron que no saben si la madre vive con el usuario, este hecho también es de conocimiento de la responsable de OMAPED del distrito. Así mismo se comunicó mediante llamada telefónica con la Sra. Norma, quien manifestó que por el momento vive en el distrito de Ollantaytambo (Horno Calle) ya que está en proceso de separación con el padre del usuario (...)”. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que al recibir la alerta remitida por el CTVC y en cumplimiento de la Directiva de Suspensión y Desafiliación se procedió a suspender al usuario identificado con DNI N° 81263215, a la emisión del padrón III-2022 de fecha 27JUN2022, la misma que fue comunicada a la OMAPED de Ollantaytambo con notificación electrónica N° 39141-2022-MIDIS/PNPDS-UOT, como se puede evidenciar en el Anexo N°06	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
---------------------	-----------------------	--------------------------------------	--	--	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión por discapacidad a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza



ANEXO N°02

CASO: 020-2022- CTVC/ CUS

Resultado_usuario_padron_ii_extraord...				
Descargar Imprimir Guardar en OneDrive				
24487973	MODESTO CURASCO PAZ	CONTINUADOR	-	
48995917	DOMINGO SALCEDOS LOPEZ	CONTINUADOR	-	
43579613	ROCIO HERRERA GRANDE	CONTINUADOR	-	
48513185	DAVID HUAMAN HUAMAN	CONTINUADOR	HUAMAN PUMA DELFINA	
71803728	KAYO HUAMAN PUMA	CONTINUADOR	PUMA QUISPE DOLORES	
24499887	ALEJANDRO MAMANI MELENDEZ	CONTINUADOR	-	
24499932	AURELIO HUAMAN HUAMAN	CONTINUADOR	-	
83005686	S.H.C.	CONTINUADOR	CHIRA COANA CELIA	
71512087	M.C.L.	CONTINUADOR	LEONORO QUINO LEONARDA	
24487714	SANTIAGO QUINO FLORES	CONTINUADOR	-	
48023854	VICTORIA QUINO QUISPE	CONTINUADOR	-	
73585797	ALICIA HERMOZA QUISPE	CONTINUADOR	-	
35676481	VIRGINIA HUELCA GALLANAGA	CONTINUADOR	HUELCA HUELCA DONATO	
47758444	JULIO CESAR HUELCA YAPU	CONTINUADOR	YAPU HUELCA CIRILA	
75319684	ROSAMEL HUAMAN HUAMAN	CONTINUADOR	HUAMAN QUESADA LUCIANO	
48809697	REBECA MANDORTTUPA LLOQUE	CONTINUADOR	-	
74900545	A.P.H.	CONTINUADOR	HUAMAN QUISPE MARTINA	
43329636	ELIANA SANTAMARÍA CHAUCCA	CONTINUADOR	-	
24487228	TIMOTEO HUAMAN PUMA	SUSPENDIDO	-	

Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO – PROGRAMA CONTIGO

Notificación a: 080402juecoyachica@gmail.com y 1 usuarios más
Re: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más

Resultado_usuario_padron_ii...



¿Quieres ver la gestión de tu solicitud de la pensión por discapacidad?

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 0048-2022-MIMP/PROG-ASIST

A: 080402juecoyachica@gmail.com

Asunto: Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO (Programa Contigo)

El Programa 0048-2022-MIMP/PROG-ASIST, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 0048-2022-MIMP/PROG-ASIST, de fecha 8 de agosto de 2022, emitió el Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO.

En virtud de ello, se le informa que en el padrón 0048-2022-MIMP/PROG-ASIST, se encuentra el usuario de los Registros JUNOS Remite 85 y Contigo de la Ley N° 171506, en adelante, de forma voluntaria y por única vez, al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) a través de una subsección de atención al ciudadano (SAC) 0048-2022-MIMP/PROG-ASIST, a fin de que se le otorgue la pensión por discapacidad, según lo establecido en el Programa Nacional de Entrega de la pensión por discapacidad a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión a contribuyentes con discapacidad sobre la emisión de padrón CONTIGO



ANEXO N°03

CASO: 021-2022- CTVC/ CUS

Resultado_usuarios_padrón_V.pdf

Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

LA PENSION NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SOBRE LA EMISIÓN DE PADRÓN V-2021

En Ejecutiva N°122-2021-MIDIS/PNPDS-DE

VELILLE

DISTRITO	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO EN PADRÓN
VELILLE	01885114	DARÍO JUDAO CHAUICA QUAJAHUANAN	CONTINUADOR
VELILLE	73880741	LUCIO NOE ARMEJO SALAS	CONTINUADOR
VELILLE	41854538	RUTH ALVAREZ CHAVEZ	CONTINUADOR
VELILLE	47938968	LLEJO ROY HUAMAN CHAVEZ	CONTINUADOR
VELILLE	48979030	PASCUAL YAUJI DENOS	CONTINUADOR
VELILLE	71758525	OLIVIA CALDERON MEGA	CONTINUADOR
VELILLE	80988078	SABIANA PACHECO MEDINA	CONTINUADOR
VELILLE	76734117	DOLOREZA GONZALES SALHEA	CONTINUADOR
VELILLE	40440184	RICARDO SURI PRISTO	CONTINUADOR
VELILLE	24880040	JESUS HUAMAN TAYPE	CONTINUADOR
VELILLE	24880178	PAULINA AGTASI TUNQUIPA	CONTINUADOR
VELILLE	60572365	YONSINO PUMCALLAHUHUAYTANI	CONTINUADOR
VELILLE	24799501	A.V.A.	CONTINUADOR
VELILLE	61183288	V.C.P.	CONTINUADOR
VELILLE	61183125	R.K.M.V	CONTINUADOR
VELILLE	74381610	J.A.S.P.	CONTINUADOR
VELILLE	48638048	B.R.O	CONTINUADOR

Emisión Padrón V-2021

Notificaciónesust@contigo.gob.pe

Para: mun08070burevelille@gmail... y 1 usuarios más

CC: Notificaciones CONTIGO y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padrón_V.pdf

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Programa Nacional de Entrega de la pensión a contribuyentes con discapacidad sobre la emisión de padrón CONTIGO

NOTIFICACION ELECTRONICA DE 2022-021-MIDIS/PNPDS-DE

A: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VELILLE

Asunto: EMISIÓN PADRÓN V-2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 27072, el Programa CONTIGO, mediante Resolución de Director General N° 122-2021-MIDIS/PNPDS-DE, aprueba el Padrón V-2021.

Como se da a conocer, el Programa CONTIGO, es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, que tiene como finalidad otorgar la pensión a favor de las personas con discapacidad sobre la emisión de padrón, otorgando una pensión no contributiva de S/100 mensuales por 180 días cada dos meses.

En el contexto de apoyo a la presente notificación, se incluye material de apoyo, mediante el cual se otorga la categoría de ADECUADO al Programa CONTIGO, conforme a la evaluación por la emisión de Padrón V-2021, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 27072.

En consecuencia, se da a conocer el Padrón V-2021 de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 27072.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión a los 60 años a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza



ANEXO N°04

CASO: 023-2022- CTVC/ CUS (Primer punto crítico)

Resultado_usuarios_padron_v_1.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

ADISTRITAL DE VELILLE

	DISTRITO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO EN PADRON
1	VELILLE	8186174	DARID JUAN CHAVEZ GARCERAN	CONTINUADOR
2	VELILLE	7880721	LEONIE ROSA ARREAZ SALAS	CONTINUADOR
3	VELILLE	4186138	RUTH ALVARO CHAVEZ	CONTINUADOR
4	VELILLE	4763666	LILIO ROY HUMARI CHAVEZ	CONTINUADOR
5	VELILLE	4857880	RAMON ALVARO CHAVEZ	CONTINUADOR
6	VELILLE	7176625	OLIVA CALDERON VEGA	CONTINUADOR
7	VELILLE	5255570	BARBARA PACHECO MEDINA	CONTINUADOR
8	VELILLE	7874117	DOLORCE GONZALEZ SALAS	CONTINUADOR
9	VELILLE	4845184	ROSARIO GARCIA RIVERO	CONTINUADOR
10	VELILLE	3480040	JESUS HUMANTAYE	CONTINUADOR
11	VELILLE	3480179	PAULINA ASTAS TURQUIPA	CONTINUADOR
12	VELILLE	5857190	YOLANDA GARCERAN HUAYTAN	CONTINUADOR
13	VELILLE	3478601	A.S.A.	CONTINUADOR
14	VELILLE	8178028	V.C.P.	CONTINUADOR
15	VELILLE	8178128	E.R.H.	CONTINUADOR
16	VELILLE	7881872	J.A.R.P.	CONTINUADOR
17	VELILLE	4850946	E.R.D.	CONTINUADOR
18	VELILLE	3475948	F.R.S.	CONTINUADOR
19	VELILLE	4857509	E.R.Z.	CONTINUADOR
20	VELILLE	5857257	A.S.C.	CONTINUADOR
21	VELILLE	5857005	E.R.H.	CONTINUADOR
22	VELILLE	4857271	M.Y.Y.	CONTINUADOR

Emisión Padrón V-2021

notificacionusuot@contigo.gob.pe
 Para: munic023@velille.gob.pe y 1 usuarios más
 CC: Notificaciones CONTIGO y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_v_1.pdf

RECIBO DE LA EMISIÓN DE DOCUMENTOS PADRONALES Y NOTIFICACIÓN DE EMISIÓN DE PADRON V-2021

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 34208-2021-ABO-IMPED-001

A: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE

Asunto: EMISIÓN PADRÓN V-2021

El presente documento es referente a la emisión del Padrón V-2021 del Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Regional N° 002-2021-ABO-IMPED-001, emitida el 27 de octubre de 2021.

Como se sabe, el documento, el Programa CONTIGO es un Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como finalidad otorgar la pensión de vejez a las personas con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 300 (trecientos) con CONTIGO (cero) mil doscientos.

En consecuencia, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de las personas que han obtenido la categoría de PADRONADO del Programa CONTIGO, conforme a la resolución para la emisión del Padrón V-2021, debiendo tener en cuenta los siguientes datos:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a las personas con discapacidad
severa en situación de pobreza - CONTIGO



ANEXO N°05

CASO: 023-2022- CTVC/ CUS (Segundo punto crítico)

The screenshot displays a web application interface. On the left, a sidebar contains navigation links. The main content area is titled 'Guía para el cobro de la pensión no contributiva' and includes a 'Recuerda que:' section. The right sidebar shows a list of 'SOLICITUDES AUTORIZACIÓN APROBADAS PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA'.

Guía para el cobro de la pensión no contributiva

Omaped
Es la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, parte de los gobiernos locales.

Banco de la Nación
Es la institución pública a través de la cual se hace la transferencia de las pensiones a los usuarios/as.

Programa Nacional CONTIGO
Es un Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO.

Usuario del Programa CONTIGO
Es la persona que integra el Padrón General de Usuarios del Programa CONTIGO, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva y accede a la pensión no contributiva.

Persona autorizada al cobro de la pensión
Es el cuidador/a del usuario/a del Programa CONTIGO que fue autorizado al cobro de la pensión no contributiva, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva.

Recuerda que:

Para el pago de la pensión del Programa CONTIGO a la entrega

SOLICITUDES AUTORIZACIÓN APROBADAS PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

notificacionemut@contigo.gob.pe
Para: munic0705@viva11@gmail... y 1 usuarios más
CC: Acompañamiento - Progr... y 1 usuarios más
13/10/2022 12:25

Guía para el cobro de la pensión no contributiva

2 archivos adjuntos (2 MB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACIÓN DE POBREZA - CONTIGO

4: MUNICIPALIDAD EJECUTIVA DE VILCAYCUTZ

OBJETO: SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN APROBADAS PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Fecha: Lima, 26 de octubre de 2021

De: municipalidad@vilcaycutz.gob.pe



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la pensión
en efectivo a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO



ANEXO N°06

CASO: 024-2022- CTVC/ CUS

Aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N°89-2022-MD/IS/RNPDS-DE				
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO				
	NOMBRES Y APELLIDOS DEL USUARIO	ESTADO EN PADRÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DE AUTORIZADO	DNI AUTORIZADO
1	A.J.C.L.	CONTINUADOR	LURACA MIRAMBA RAMIR AACHIVITA	8203988
2	PEPE GUSCA ORUE	CONTINUADOR	-	-
3	PAULINO GUERRA FLORES	CONTINUADOR	-	-
4	JOSE ALFREDO PIDE FLORES	CONTINUADOR	FLORES VILLAVEZINCO FLORA	8024819
5	R.R.Q.Y.	CONTINUADOR	MURAGUAY SANCHEZ SANFORDA	4457443
6	L.O.D.	CONTINUADOR	USCA DESPTE GREGORIA	4512844
7	B.S.S.	CONTINUADOR	SANCHEZ SCHAME FLORENTINA	4028918
8	SALVADOR CORDERO CACAPCHI	CONTINUADOR	-	-
9	SAN FERNANDO FLORENTINO JURITA	CONTINUADOR	PEDERONTE RAMIREZ JOSE DEL GARRACHO	8337852
10	AMEROCANA CRIBALLOS CASTILLO	CONTINUADOR	-	-
11	SERGIO REYES CROQUE	CONTINUADOR	REYES CROQUE DE CONDOREY AMEROCANA	2571241
12	AMARINDO CONCEPCION ZUÑIGA COORANHA	CONTINUADOR	ZAMATA COORANHA MARGARITA	2821834
13	JAMBI COORANHA COORANHA	CONTINUADOR	COORANHA MAYNIA MARIA	2821881
14	A.L.C.C.	CONTINUADOR	CHALLAPA RODRIGUEZ ALICIA	4376775
15	ROBERT AUCCAPUN ITURRIZA	CONTINUADOR	YTURRIZA SOLIS EMERQUETA	4037807
16	F.S.B.	CONTINUADOR	BERCIBEDO COORANHA VICTORIA	4402338
17	B.L.C.M.	CONTINUADOR	SANCHEZ PORTILLO ORLANDO ALOKSO	3081952
18	MARCELA MOURA ESPINOZA	CONTINUADOR	ESPINOZA ANITA MARIA	2563000
19	TERESA CUSH ZEGARRA	CONTINUADOR	ZEGARRA CARAZAS EUGENIA	2571881
20	S.M.J.	CONTINUADOR	PERURE HUAMAN ENRIETA	4403800
21	YAMBA MEJA RAMOS	CONTINUADOR	GUERRA RONDAÑA JULIA	2571882
22	SANTOY PILLCO BONTES	CONTINUADOR	PILLCO ORUE OLIVIERO	2571884
23	S.B.B.	CONTINUADOR	BERNARDI CATALAN ANDREA	4403136

Padrón III-2022 EXTRAORDINARIO - PROGRAMA CONTIGO

Notificaciónes al usuario@contigo.gob.pe
Para: munioollantaytambo@go... y 2 más
CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más

Resultado_usuario_padron...
5 KB

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Programa Nacional de Entrega de la pensión en efectivo a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

RECIBIR LA NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE LA PENSIÓN EN EFECTIVO
¿Se ha notificado al usuario de la entrega de la pensión en efectivo?

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 02145-2022-MD/IS/RNPDS-DE

2. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLANTAYTAMBO

2.1. Padrón de Usuarios de 2022 EXTRAORDINARIO

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 89-2022-MD/IS/RNPDS-DE, del 15 de agosto del 2022, emite el Padrón de 2022 EXTRAORDINARIO.

En virtud de ello, se le informa que en el artículo 10º del presente sistema se encuentran los datos de los usuarios de los Programas JUNTOS, Pensión del Contigo, de la Ley N° 27933, los cuales, son de carácter reservado y solo serán emitidos al Ministerio del Desarrollo e Inclusión Social (MDIS) a través de una subconsulta realizada electrónicamente al 2022-08-15 (15:00:00) y 2022-08-15, a fin de que los usuarios puedan ir a la pensión en efectivo, de acuerdo al Programa Nacional de Entrega de la Pensión en Efectivo a la Persona con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza (CONTIGO), que permite los subconsultas correspondientes al 15 de agosto del 2022.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la
pensión no contributiva a la persona con dis-
capacidad severa en situación de pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por GUZMAN
CASTILLO Frank Jonathan FAU
20605733281 soft
Motive: Soy el autor del documento
Fecha: 25.08.2022 12:48:04 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 25 de Agosto del 2022

INFORME N° 000664-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A: MARIA LUISA CHAVEZ KANASHIRO
Directora Ejecutiva(e)

De: FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

Asunto: Respuesta a cuatro (04) casos N°0020, 0021, 0023 y 0024-2022-CTVC/CUS

Referencia: a) OFICIO N° 0029-2022-CTVC/CUSCO (22ABR2022)
b) PROVEIDO N° 006604-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (09JUN2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los casos alertados presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del departamento de Cusco, con documento de la referencia a), lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° OFICIO N° 0029-2022-CTVC/CUSCO, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Cusco, remite las alertas de 05 puntos críticos de cuatro (04) casos signados con los números: 0020, 0021, 0023 y 0024-2022-CTVC/CUS.

II. ANÁLISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad,





precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencias y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Cusco, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC de la región Cusco, se ha determinado que los cinco (05) puntos críticos de las alertas N° 0020, 0021, 0023 y 0024-2022-CTVC/CUS han sido declaradas infundadas de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Cusco.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Cc: URSULA VERONICA RONDON VALERO - DIRECCIÓN EJECUTIVA
(FGC/rst)



ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/ provincia/ distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
020- 2022- CTVC / CUS	029- 2022- CTVC/ CUSCO	CUSCO/ CALCA/ COYA	NO CUMPLE CRITERIOS CATEGÓRICOS Y ESTÁ EN EL PROGRAMA SOCIAL (POSIBLE CASO DE FILTRACIÓN)	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cusco en el distrito de Coya, se recibe la alerta que <i>“el Sr. Timoteo Huamanga Puma usuario del programa Contigo ubicado en el centro poblado de Huaynapata no se le encontró en dicha dirección, al consultar con los vecinos del lugar manifestaron que el usuario no vive en la dirección registrado en el SISFOH los cuales indicaron que el usuario vive en el distrito de Coya, es así que pudimos encontrarlo en su domicilio ubicado en la carretera Cusco – Coya, el usuario manifiesta que la casa donde vive es casa de su hijo. Sobre lo descrito, este hecho contravendría lo indicado en la RDE-074-2021-MIDIS-PNPDS Instructivo para la verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los casos alertados al programa CONTIGO 6.2.6 Suspensión de la Pensión No Contributiva (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que al recibir la alerta remitida por el CTVC y en cumplimiento de la Directiva de Suspensión y Desafiliación, se procedió a suspender al usuario identificado con DNI N° 24467220, a la emisión del padrón III-2022 de fecha 27JUN2022, la misma que fue comunicada a la OMAPED de Coya con notificación electrónica N° 39178-2022-MIDIS/PNPDS-UOT, como se puede evidenciar en el Anexo N°02.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

021- 2022- CTVC / CUS	029- 2022- CTVC/ CUSCO	CUSCO/ CHUMBIVILCAS/ VELILLE	USUARIO/O ESTÁ EN EL PADRÓN DE ABONADOS, TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS, PERO NO PUEDE COBRAR	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cusco en el distrito de Velille, se recibe la alerta que <i>“La Sra. Barbara manifiesta que desde que es usuaria del programa no ha realizado ningún retiro de su pensión, además manifiesta que tiene 10 abonos en la cuenta correspondiente pero no puede cobrar la pensión por que no sabe cómo realizarlo y tampoco recibió orientación adecuada a pesar de que lo solicitó en la OMAPED (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 34599-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 28OCT2021, se remite a la OMAPED de Velille el resultado de la evaluación del padrón V-2021, encontrándose la usuaria en cuestión como “continuador”, como se puede evidenciar en el anexo N°03. Finalmente, es oportuno mencionar que todo procedimiento, normativas y padrones, se encuentran ubicados en la página web del Programa CONTIGO en: www.contigo.gob.pe.	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
023- 2022- CTVC / CUS	029- 2022- CTVC/ CUSCO	CUSCO/ CHUMBIVILCAS/ VELILLE	1.USUARIO/O ESTÁ EN EL PADRÓN DE ABONADOS, TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS, PERO NO	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cusco en el distrito de Velille, se recibe la alerta que <i>“El señor Carlos, manifestó que desde la afiliación al programa su hijo tiene 10 abonos de su pensión, el cual no ha podido realizar el cobro de su pensión no contributiva porque no sabe cómo hacerlo (...)”</i>. En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 34599-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 28OCT2021, se remite a la	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

			PUEDE COBRAR 2. USUARIO/O DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN.	OMAPED de Velille el resultado de la evaluación del padrón V-2021, encontrándose el usuario en cuestión como “continuador”, como se puede evidenciar en el anexo N°04. Finalmente, es oportuno mencionar que todo procedimiento, normativas y padrones, se encuentran ubicados en la página web del Programa CONTIGO en: www.contigo.gob.pe. En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cusco en el distrito de Velille, se recibe la alerta que <i>“El señor Carlos Yauri Cuba, padre del usuario manifestó no saber cómo realizar el trámite de autorización de cobro de la pensión no contributiva, ya que el usuario tiene 29 años y no puede caminar, no puede ver, ni tampoco hablar y depende totalmente de una tercera persona, por estas razones y su situación dependiente solicitan que puedan orientarlo con el trámite de autorización de cobro (...)”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 33691-2021-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 27OCT2021, se remite a la OMAPED de Velille la <i>“Guía para el cobro de la pensión no contributiva en el Banco”</i>, en la cual se detalla el procedimiento de autorización de cobro, como se puede evidenciar en el anexo N°05.	resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
--	--	--	---	---	---



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza
CONTIGO

024- 2022- CTVC / CUS	029- 2022- CTVC/ CUSCO	CUSCO/ URUBAMBA/ OLLANTAYTAMBO	USUARIO/O NO VIVE EN EL LUGAR DONDE FUE FOCALIZADO	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Cusco en el distrito de Ollantaytambo, se recibe la alerta que <i>“la Sra. Norma Berrio Catalán madre del usuario, en el hogar solo se ubicó al padre del usuario quien manifestó que la madre y su hijo ya no viven en el centro poblado de Ccachicata hace aproximadamente 2 años, además se consultó a familiares y vecinos sobre el paradero del usuario los cuales manifestaron que no saben dónde viven exactamente, además mencionaron que no saben si la madre vive con el usuario, este hecho también es de conocimiento de la responsable de OMAPED del distrito. Así mismo se comunicó mediante llamada telefónica con la Sra. Norma, quien manifestó que por el momento vive en el distrito de Ollantaytambo (Horno Calle) ya que está en proceso de separación con el padre del usuario (...).”</i> En este sentido, producto de la evaluación realizada al punto crítico, se declara infundado, debido a que al recibir la alerta remitida por el CTVC y en cumplimiento de la Directiva de Suspensión y Desafiliación se procedió a suspender al usuario identificado con DNI N° 81263215, a la emisión del padrón III-2022 de fecha 27JUN2022, la misma que fue comunicada a la OMAPED de Ollantaytambo con notificación electrónica N° 39141-2022-MIDIS/PNPDS-UOT, como se puede evidenciar en el Anexo N°06	El Programa CONTIGO desde el año 2020, viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, comunicando el resultado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, emisión de padrón, entre otros.
--------------------------------	---------------------------------	--------------------------------------	--	---	---



ANEXO N° 02

CASO: 020-2022- CTVC/ CUS

[illegible]



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 03

CASO: 021-2022- CTVC/ CUS

Resultado_usuarios_padron_V.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

LA PENSION NO CONTRIBUTIVA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACION DE POBREZA - PADRON V-2021

Orden Ejecutiva N°122-2021-MIDIS/INPDS-DE

VEUILLE

DISTRITO	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	ESTADO EN PADRON
VEUILLE	01885114	DARID JUDAO CHAJUCA GUJAHUAMAN	CONTINUADOR
VEUILLE	73883741	LUCIM NOE ARMEJO SALAS	CONTINUADOR
VEUILLE	41854538	RUTH ALVAREZ CHAVEZ	CONTINUADOR
VEUILLE	47938066	LEJUD ROY HUAMAN CHAVEZ	CONTINUADOR
VEUILLE	48979030	PASQUAL YAHU DENOS	CONTINUADOR
VEUILLE	71758525	OLIVA CALDERON VEGA	CONTINUADOR
VEUILLE	80888878	BARBARA PACHECO MEDINA	CONTINUADOR
VEUILLE	78734117	DOLOREZA GONZALES SALHEA	CONTINUADOR
VEUILLE	40443184	RIMBERTO SURI PROTO	CONTINUADOR
VEUILLE	04888848	JESUS HUAMAN TAYPE	CONTINUADOR
VEUILLE	24880178	PAULINA AGUARI TUNQUIPA	CONTINUADOR
VEUILLE	88872368	YONSINO PUMCALLAHU HUAYTANI	CONTINUADOR
VEUILLE	34799501	A.V.A.	CONTINUADOR
VEUILLE	81783248	V.E.P.	CONTINUADOR
VEUILLE	61783125	R.K.H.V.	CONTINUADOR
VEUILLE	74384618	J.A.S.P.	CONTINUADOR
VEUILLE	48838048	B.R.O.	CONTINUADOR

Emisión Padrón V-2021

Notificaciónes@contigo.gob.pe
Para: muni08070@veuille@gmail.com y 1 usuarios más
CC: Notificaciones CONTIGO y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padron_V.pdf

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Viceministerio de Prestaciones Sociales
Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO

Sección de la gestión de CONTIGO para Puntos y Retorno
Unidad de Gestión de Perú 20 años al desarrollo

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 2022-021-0001-0001-0001-0001

A: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VEUILLE

Asunto: EMISIÓN PADRÓN V-2021

Se tiene el honor de informarle que el 27 de agosto del 2021, el Programa CONTIGO mediante Resolución de Director General N°122-2021-MIDIS/INPDS-DE, aprobó el Padrón V-2021.

De acuerdo al procedimiento del Programa CONTIGO, los usuarios inscritos en el Padrón V-2021, deben ser notificados para que se les entregue la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgada por el Programa CONTIGO, a través de la emisión del Padrón V-2021, adjuntando la información de los usuarios inscritos.

En consecuencia, se adjunta a la presente notificación, el listado de los usuarios inscritos en el Padrón V-2021, para que se les entregue la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza, otorgada por el Programa CONTIGO, a través de la emisión del Padrón V-2021, adjuntando la información de los usuarios inscritos.

Atentamente,
J. ENRIQUE, Jefe de la Unidad de Gestión de Puntos y Retorno del Programa CONTIGO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza CONTIGO



ANEXO N° 04

CASO: 023-2022- CTVC/ CUS (Primer punto crítico)

Resumen_usuarios_padrón_v.pdf Descargar Imprimir Guardar en OneDrive

ADISTRITAL DE VELILLE

	DISTRITO	DNI	NOMBRES Y APELLIDOS	ESTADO EN PADRÓN
1	VELILLE	81861714	EDYD JUDITH CHAVEZ GARCILAZO	CONTINUADOR
2	VELILLE	73883731	LIEDERICE ARREDO SALAS	CONTINUADOR
3	VELILLE	81861339	BETH ALVAREZ CHAVEZ	CONTINUADOR
4	VELILLE	47606690	LILYD ROPY HUMANA CHAVEZ	CONTINUADOR
5	VELILLE	48878888	ROSALBA PAULABARRA	CONTINUADOR
6	VELILLE	71966225	OLYMA ORLIERON VEGA	CONTINUADOR
7	VELILLE	82888870	SARAHARA PACHECO MEDINA	CONTINUADOR
8	VELILLE	7874117	DOLGECIA GONZALEZ SALAS	CONTINUADOR
9	VELILLE	48871184	ROSARTE DUR-ROSTO	CONTINUADOR
10	VELILLE	34800440	JESUS HERAMATAYRE	CONTINUADOR
11	VELILLE	24801176	PAULINA ASTASITUNGIPA	CONTINUADOR
12	VELILLE	68571080	YORISNO PUNACALLAN HUAYTAN	CONTINUADOR
13	VELILLE	24788801	A.S.A.	CONTINUADOR
14	VELILLE	81783248	S.C.P.	CONTINUADOR
15	VELILLE	81781728	R.R.H.	CONTINUADOR
16	VELILLE	74881802	J.A.R.P.	CONTINUADOR
17	VELILLE	48806948	B.R.D.	CONTINUADOR
18	VELILLE	34756456	P.R.S.	CONTINUADOR
19	VELILLE	48875009	B.X.Z.	CONTINUADOR
20	VELILLE	68572067	A.S.C.	CONTINUADOR
21	VELILLE	94760005	B.X.P.	CONTINUADOR
22	VELILLE	48832121	M.Y.V.	CONTINUADOR

Emisión Padrón V-2021

Notificaciónesust@contigo.gob.pe
Para: mun060708@velille@gma... y 1 usuarios más
CC: Notificaciones CONTIGO y 1 usuarios más

Resultado_usuarios_padrón_v...
15.08

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
VICEMINISTERIO DE PRESTACIONES SOCIALES
PROGRAMA NACIONAL DE ENTREGA DE LA PENSION NO CONTRIBUTIVA A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD SEVERA EN SITUACION DE POBREZA CONTIGO

ASUNTO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VELILLE
ASUNTO: EMISION PADRON V 2021

Se hace entrega a usted, a través de este correo electrónico, el 27 de agosto de 2021, el Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Regional N° 130-2021-DRD-PMPS-DE, suscrita por el Sr. Director Regional, para su conocimiento.

El presente correo electrónico, el Programa CONTIGO, es el Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social que tiene como finalidad otorgar la totalidad del monto de las pensiones no contributivas del sector no afiliados de pobreza, otorgando una pensión no contributiva de S/ 200 (doscientos) con 00/100 (cero) colones mensuales.

Con este correo se adjunta la presente notificación, al haberse terminado de las actividades que han permitido la entrega de los datos de los beneficiarios del Programa CONTIGO, notándose la emisión para la emisión del Padrón V-2021, del cual se adjunta la siguiente información:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión
no contributiva a la persona con discapacidad
severa en situación de pobreza -
CONTIGO



ANEXO N° 05

CASO: 023-2022- CTVC/ CUS (Segundo punto crítico)

The screenshot displays a web application interface. On the left, a sidebar contains a search bar and navigation icons. The main content area is titled 'Guía para el cobro de la pensión no contributiva' and includes a 'Recuerda que:' section. The right sidebar shows a list of 'SOLICITUDES AUTORIZACIÓN APROBADAS PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA'.

Guía para el cobro de la pensión no contributiva

Omaped
Es la Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad, parte de los gobiernos locales.

Banco de la Nación
Es la institución pública a través de la cual se hace la transferencia de las pensiones a los usuarios/as.

Programa Nacional CONTIGO
Es un Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO.

Usuario del Programa CONTIGO
Es la persona que integra el Padrón General de Usuarios del Programa CONTIGO, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva y accede a la pensión no contributiva.

Persona autorizada al cobro de la pensión
Es el cuidador/a del usuario/a del Programa CONTIGO que fue autorizado al cobro de la pensión no contributiva, aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva.

Recuerda que:

Para el pago de la pensión del Programa CONTIGO a la entrega

SOLICITUDES AUTORIZACIÓN APROBADAS PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Notificación enviada a: notificacioneust@contigo.gob.pe
Para: munic0708@vialle@gm... y 1 usuarios más
CC: Acompañamiento - Progra... y 1 usuarios más
Fecha: 14/10/2021 12:10

Guía para el cobro de la pensión no contributiva

2 archivos adjuntos (2 MB)

Guardar todo en OneDrive - Programa Nacional CONTIGO

Descargar todo

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de pobreza - CONTIGO

Estado de la gestión de solicitudes de autorización para el cobro de la pensión no contributiva

Unidad de Gestión de Prestaciones Sociales - Programa Nacional CONTIGO

MODIFICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 0005 (2021) (MIS SERVIDOS 600)

A: MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE VIALLE

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN APROBADA PARA EL COBRO DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Fecha: Lima, 14 de octubre de 2021

De: municipalidad.vialle@gm...

